



# ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

## SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO

Zapopan, Jalisco, 06 seis de octubre de 2014 dos mil catorce, a las 14:00 h. catorce horas, en las instalaciones de la Presidencia municipal, sito en la calle Hidalgo número 151 ciento cincuenta y uno planta alta, Cabecera Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 veintisiete, 28 veintiocho y 29 veintinueve de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 9 noveno y 10 décimo del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en atención a la convocatoria emitida por el Presidente del Comité de Clasificación de la Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, se hace constar la asistencia de los integrantes del comité; Dr. Héctor Robles Peiro, Presidente Municipal, en carácter de Presidente del Comité; Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora Municipal, en carácter de integrante titular del comité y Mtra. Sendy Lucía Murillo Vargas, Directora de Transparencia y Acceso a la Información, en carácter de Secretario. Verificado el quórum válido para sesionar, se procede a desahogar la **SESIÓN DE INSTALACIÓN** del Comité de Clasificación de la Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco; por lo que se propone regírla al tenor del siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, declaratoria de Quórum, así como legal instalación del Comité de Clasificación de la Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco.
- 2.- Ratificación de los acuerdos suscritos y actas del Comité de Clasificación de la Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, a partir de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, incluido el Acuerdo 1.1/2014, de fecha 01 de septiembre de 2014, sobre *"Clasificación de reserva de información y expedientes relativos a la línea tres del tren eléctrico urbano y asuntos relacionados con la materia, por tratarse de procedimientos, procesos y/o trámites no concluidos, así como aquella entregada con carácter de reservada por otras autoridades"*.
- 3.- Designación de suplentes para suplir ausencias de los titulares del Comité de Clasificación de la Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Dr. Héctor Robles Peiro, **Presidente del Comité de Clasificación de la Información Pública**, procede a nombrar lista de asistencia, declarándose quórum para el desarrollo de la sesión y somete a consideración de los presentes el Orden del día propuesto, preguntando si alguien tiene propuesta de modificación.

Al no expresarse propuesta alguna en los términos antes planteados, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, su reglamento y demás disposiciones normativas en la materia, se instala el Comité de Clasificación de la Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, declarando iniciados los trabajos inherentes a su objetivo, por lo que acuerdan los presentes que en el ámbito de sus competencias se reúnen para formalizar la integración de este comité conociendo los alcances y obligaciones de formar parte del mismo, asumiendo el compromiso de conducirse con eficiencia, transparencia, legalidad y responsabilidad en cada caso.

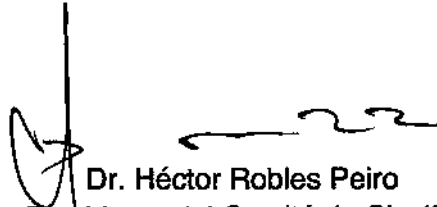
A petición del Presidente acuerdan que la deliberación de cada asunto se realizará de manera colegiada, escuchando los argumentos y analizando las evidencias que se hagan valer por los interesados y/o peticionarios. Que siempre actuarán en el ámbito de la legalidad y apegados a los principios rectores en la materia, tales como, gratuidad, interés general, libre acceso, máxima publicidad, mínima formalidad, sencillez y celeridad, suplencia de la deficiencia y transparencia.

A fin de desahogar el segundo punto del orden del día, acuerdan la ratificación de los acuerdos suscritos y actas del Comité de Clasificación de la Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, a partir de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, incluido el Acuerdo 1.1/2014, de fecha 01 de septiembre de 2014, sobre *"Clasificación de reserva de información y expedientes relativos a la línea tres del tren eléctrico urbano y asuntos relacionados con la materia, por tratarse de procedimientos, procesos y/o trámites no concluidos, así como aquella entregada con carácter de reservada por otras autoridades"*.

Pasando al tercer punto del orden del día y con fundamento en lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, se procede a designar como suplentes:

- 1.- Para suplir las ausencias del Dr. Héctor Robles Peiro, se designa como suplente al Mtro. Elías Rangel Ochoa, Secretario del Ayuntamiento.
- 2.- Para suplir las ausencias de la Lic. María Teresa Brito Serrano, se designa como suplente a la Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Auditora.
- 3.- Para suplir las ausencias de la Mtra. Sendy Lucia Murillo Vargas, se designa como suplente a la Lic. Carlos Antonio Yáñez González, Jefe de Departamento.

Que relativo al punto cuarto de asuntos generales, no se dispuso información alguna, después de haber desahogado el orden del día en todos sus puntos, se declara clausurada la sesión, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del día 06 seis de octubre de 2014 dos mil catorce, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales a que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.



Dr. Héctor Robles Peiro  
Presidente Municipal y Presidente del Comité de Clasificación de la Información  
Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco



Lic. María Teresa Brito Soriano  
Contralora Municipal e integrante del Comité de Clasificación de la Información Pública  
del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco



Mtra. Sendy Lucía Murillo Vargas  
Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario del Comité de  
Clasificación de la Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco